



# INFOTIC

## SOLUCIONES INTELIGENTES

Del 01 de diciembre de 2020

Para seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas para la *“Implementación de una solución tecnológica de recaudo y control, (RCC) para el servicio de transporte público colectivo y desarrollo de aplicaciones que permitan la integración con equipos a bordo existentes e interoperabilidad con el sistema integrador de información de transporte público (SIITP) para la gestión de la movilidad inteligente en el Área Metropolitana de Barranquilla.”*

### 1. EXPLICACION METODOLOGICA

El presente documento contiene el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas dentro del plazo de la Solicitud Pública de Ofertas de diciembre 01 de 2020. En estricto cumplimiento de la ley, el Informe se presenta de manera motivada. En efecto, cada determinación y postura que haya adoptado se explica detalladamente, de forma que tanto los oferentes como los terceros interesados puedan conocer en detalle los razonamientos y argumentaciones que se han prohiado.

Con fines metodológicos este informe atiende de manera detallada reseñada las reglas y procedimientos establecidos en el documento denominado *“Solicitud Pública de Ofertas”* en donde se plasmaron a la luz de la ley, la jurisprudencia y la doctrina, los diferentes aspectos que rigen un proceso contractual de carácter privado, que sin embargo, debe atender los principios generales de la contratación pública y preservar las condiciones financieras, societarias, las relativas a la experiencia, los requisitos habilitantes y los de índole técnica. Para todos ellos y de manera general se trazan los lineamientos conceptuales que se siguieron para la evaluación, teniendo en mira para el efecto lo dispuesto por la entidad contratante.

Esos análisis terminan con unas conclusiones de orden general que son las que se aplican a los casos concretos.

Precisamente, siguiendo tal proceso deductivo, en el pronunciamiento del evaluador sobre los requisitos mínimos y el cumplimiento de las ofertas respecto de las diferentes exigencias plasmadas en la “*Solicitud Pública de Ofertas*”. Con base en el marco teórico trazado, se señalan los incumplimientos y defectos catalogados como esenciales que conducen al rechazo de los ofrecimientos recibidos. Así mismo, se indica, desde la perspectiva jurídica, financiera y técnica el cumplimiento de los llamados requisitos mínimos o habilitantes. Dicho capítulo concluye con el señalamiento de unas ofertas descalificadas y con otras habilitadas.

Serán éstas últimas, esto es, las no rechazadas, las que serán objeto de evaluación, lo que se erige en el contenido y alcance del punto respectivo.

## 2. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

Para la “*Implementación de una solución tecnológica de recaudo y control, (RCC) para el servicio de transporte público colectivo y desarrollo de aplicaciones que permitan la integración con equipos a bordo existentes e interoperabilidad con el sistema integrador de información de transporte público (SIITP) para la gestión de la movilidad inteligente en el Área Metropolitana de Barranquilla*”.

**INFOTIC S.A.** en su condición de Integrador y Estructurador de proyectos, y basado en sus requerimientos, dio apertura a la Solicitud Pública de Oferta del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), publicándola en su página web en el siguiente link: <http://infotic.co/contratacion/>, conforme a la cual los oferentes interesados debían presentar sus propuestas por escrito, a más tardar el día catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

En virtud de lo anterior, el día catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las cuatro y diez de la tarde (04:10 pm), se suscribió el acta de cierre y apertura de ofertas, para dar apertura a las ofertas recibidas mediante entrega digital, las cuales se relacionan a continuación:

<b>OFERENTE No. 1</b>	<b>GSD PLUS S.A.S.</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	Dieciocho mil doscientos sesenta y un millones trescientos ochenta y dos mil setecientos veinticinco pesos (\$18.261.382.725) Todos los impuestos incluidos.
<b>Descripción de la entrega de la oferta</b>	Entrega por correo el 10 de diciembre de 2020 a las 10:30

<b>OFERENTE No. 2</b>	<b>TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA.</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	Dieciséis mil trescientos setenta millones setecientos mil pesos (\$16.370.700.000) No incluye todos los impuestos.
<b>Descripción de la entrega de la oferta</b>	Entrega por correo el 10 de diciembre de 2020 a las 13:25

<b>OFERENTE No. 3</b>	<b>NEBULA ENGINEERING S.A.S.</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	Dieciocho mil ciento sesenta y tres millones quinientos mil pesos (\$18.163.500.000) Todos los Impuestos incluidos.
<b>Descripción de la entrega de la oferta</b>	Entrega por correo el 14 de diciembre de 2020 a las 14:56 Entrega en Físico 14 de diciembre 15:40

<b>OFERENTE No. 4</b>	<b>CONSORCIO MOVIDASHTEC</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	Dieciséis mil novecientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos (\$16.959.263.755) IVA incluido. No se incluyen todos los impuestos.
<b>Descripción de la entrega de la oferta</b>	Entrega por correo el 14 de diciembre de 2020 a las 15:59

Con base en las ofertas recibidas, se procede al correspondiente análisis, con el fin de cotejar si cumplen con las condiciones exigidas en los términos de la Solicitud Pública de Ofertas del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), verificando en una primera etapa los documentos, calidades y requisitos de los proponentes, para posteriormente proceder con la calificación de las propuestas.

#### a. Factores de Verificación

En esta etapa se verificará los requisitos mínimos exigidos conforme a lo contemplado en la Solicitud Pública de Ofertas del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), de acuerdo con el siguiente análisis:

<b>FACTORES</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Verificación Jurídica	Habilitante
Verificación Financiera	Habilitante
Verificación Experiencia	Habilitante
Verificación Técnica	Habilitante

Con base en el cuadro anterior, se comienza con la verificación de los factores de las ofertas presentadas.

#### i. Verificación Jurídica

Se procede a la revisión de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Solicitud Pública de Ofertas del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), conforme se muestra en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	GSD PLUS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta-Oferta	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal		X
Autorización del Órgano Social	N/A	N/A
Parafiscales		X
Registro Único Tributario – RUT		X
Registro Único de Proponentes – RUP – Estados financieros		X
Respuesta Punto a Punto de la Solicitud de Oferta		X
Carta de compromiso anticorrupción		X
Póliza de seriedad de la oferta		X

\*No aporta los documentos para realizar la validación jurídica de acuerdo a lo solicitado en la SPO.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta-Oferta	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal*		X
Autorización del Órgano Social	N/A	N/A
Parafiscales*		X
Registro Único Tributario – RUT	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes – RUP – Estados financieros*		X
Respuesta Punto a Punto de la Solicitud de Oferta		X
Carta de compromiso anticorrupción	X	
Póliza de seriedad de la oferta		X

En el numeral 2.3. **RECIBO DE LA OFERTA** se solicita:

*El Oferente deberá entregar su oferta por escrito, en letra imprenta en las oficinas de **INFOTIC S.A.**, en la Calle 93B No. 13 44, Piso Segundo de la ciudad de Bogotá – Colombia o por correo electrónico a [implementacionrcc-amb@infotic.gov.co](mailto:implementacionrcc-amb@infotic.gov.co) **en idioma Castellano** (en todo caso legible), de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente solicitud.*

\*Los documentos jurídicos relacionados se encuentran en idioma portugués, generando incumplimiento a lo solicitado en la SPO.

En el numeral **3.1.8 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO** Se solicita:

**Nota 1:** *En caso de que el proponente no cuente con el Registro Único de Proponentes, o este no se encuentre en firme, deberán **presentar Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2019**, (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros) y certificación*

expedida por el Representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, en los casos en que este último aplique en donde se detallen cada uno de los indicadores.

\*Los estados financieros corresponden al año 2018.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	NEBULA ENGINEERING S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta-Oferta	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
Autorización del Órgano Social	X	
Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Registro Único de Proponentes – RUP – Estados financieros	X	
Respuesta Punto a Punto de la Solicitud de Oferta	X	
Carta de compromiso anticorrupción	X	
Póliza de seriedad de la oferta	X	

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CONSORCIO MOVIDASHTEC	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta-Oferta		X
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
Autorización del Órgano Social	N/A	N/A
Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Registro Único de Proponentes – RUP – Estados financieros	X	
Respuesta Punto a Punto de la Solicitud de Oferta	X	
Carta de compromiso anticorrupción	X	
Póliza de seriedad de la oferta	X	

**Nota:** En el numeral 3.2. **VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD DE LAS PROPUESTAS** del documento de solicitud de oferta se solicita: La vigencia de la propuesta será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente solicitud Pública de ofertas, en caso de que existan adendas que prorroguen el plazo de cierre del presente proceso, los noventa (90) días calendario se tomarán en cuenta en la última fecha de cierre definida para este proceso.

En el folio 91 de la oferta presentada (punto 5.1 CONDICIONES COMERCIALES), se observa que su oferta tiene una vigencia de 30 días una vez entregada. Por lo cual no se acepta jurídicamente la oferta presentada por no cumplir con las condiciones establecidas.

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>
<b>GSD PLUS S.A.S.</b>	<b>NO CUMPLE</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>
<b>TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA</b>	<b>NO CUMPLE</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>
<b>NEBULA ENGINEERING S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>
<b>CONSORCIO MOVIDASHTEC</b>	<b>NO CUMPLE</b>

## ii. Verificación Financiera

De acuerdo con lo estipulado en la Solicitud Pública de Ofertas del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), se verifican los requisitos financieros, así:

<b>Capacidad Financiera</b>		<b>GSD PLUS S.A.S.</b>		
		<b>Indicador</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
<b>Liquidez</b>	<b>&gt; o = 1,6</b>	Mayor o igual a 1,6		<b>x</b>
<b>Endeudamiento</b>	<b>&lt; o= 70%</b>	Menor o igual a 70%		<b>x</b>
<b>Razón de cobertura de intereses</b>	<b>&gt; o= 2</b>	Mayor o igual a 2		<b>x</b>
<b>Rentabilidad de Patrimonio</b>	<b>&gt; o = 10%</b>	Mayor o igual a 10%		<b>x</b>
<b>Rentabilidad del Activo</b>	<b>&gt; o = 5%</b>	Mayor o igual a 5%		<b>x</b>

\*No aporta documentos para la validación financiera de acuerdo a lo solicitado en la SPO.

Capacidad Financiera		TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA		
		Indicador	Cumple	No Cumple
Liquidez	> o = 1,6	Mayor o igual a 1,6		x
Endeudamiento	< o= 70%	Menor o igual a 70%		x
Razón de cobertura de intereses	> o= 2	Mayor o igual a 2		x
Rentabilidad de Patrimonio	> o = 10%	Mayor o igual a 10%		x
Rentabilidad del Activo	> o = 5%	Mayor o igual a 5%		x

\*No aporta documentos para la validación financiera de acuerdo a la SPO. Con vigencia del año 2019.

Capacidad Financiera		NEBULA ENGINEERING S.A.S.		
		Indicador	Cumple	No Cumple
Liquidez	> o = 1,6	Mayor o igual a 1,6	x	
Endeudamiento	< o= 70%	Menor o igual a 70%	x	
Razón de cobertura de intereses	> o= 2	Mayor o igual a 2	x	
Rentabilidad de Patrimonio	> o = 10%	Mayor o igual a 10%	x	
Rentabilidad del Activo	> o = 5%	Mayor o igual a 5%	x	

Capacidad Financiera		CONSORCIO MOVIDASHTEC		
		Indicador	Cumple	No Cumple
Liquidez	> o = 1,6	Mayor o igual a 1,6	x	
Endeudamiento	< o= 70%	Menor o igual a 70%	x	
Razón de cobertura de intereses	> o= 2	Mayor o igual a 2	x	
Rentabilidad de Patrimonio	> o = 10%	Mayor o igual a 10%	x	
Rentabilidad del Activo	> o = 5%	Mayor o igual a 5%	x	

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN FINANCIERA
GSD PLUS S.A.S.	NO CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN FINANCIERA
TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA	NO CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN FINANCIERA
NEBULA ENGINEERING S.A.S.	CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN FINANCIERA
CONSORCIO MOVIDASHTEC	CUMPLE

### iii. Verificación de Experiencia

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3.3 de la Solicitud Pública de Oferta del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), se verifica la experiencia, de lo anexado por los Representantes Legales de las sociedades en sus propuestas.

En la verificación de experiencia se analiza el objeto social del Proponente, el cual deberá tener relación con el objeto del contrato a suscribir, o relacionado con las actividades del proceso que se adelanta o con actividades comerciales y de servicios, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



Terminado el análisis anterior se evidencia que:

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
GSD PLUS S.A.S.	NO CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA	CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
NEBULA ENGINEERING S.A.S.	CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
CONSORCIO MOVIDASHTEC	CUMPLE

**iv. Verificación técnica – Especificaciones de equipo**

De acuerdo con lo estipulado en la Solicitud Pública de Ofertas del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), se verifican los requisitos técnicos, así:

OFERENTE
GSD PLUS S.A.S.*

\*No aporta documentos para la validación técnica de acuerdo a lo solicitado en la SPO.

OFERENTE
TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA*

\*No aporta documentos con ficha técnica, pero cita la referencia de equipo e indica que cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado en la SPO.

Validador	Ítem	especificación base	Propuesta
<b>Validador</b>	Puerto	Ethernet 10/100/1000 o RS232 o RS485 o USB	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Validación	<300 milisegundos	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	S.O.	Linux 4,9 o Android 5,1 o superior	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Módulos SAM	Mínimo dos módulos SAM	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Grado de protección	IP54 o superior	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Temperatura operación	Hasta 60 grados centígrados	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Humedad	0-90% sin condensación	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Alimentación	9VDC-36VDC	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Lectura de tarjetas	Lectura/escritura ISO14443 TYPE A y B + QR	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Housing	Rugerizado resistente a golpes y vibraciones	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Pantalla	mínimo 4 pulgadas LCD	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Buzer	1W	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Respaldo	Batería de litio 1000 mAh, 60 segundos	ACEPTA CUMPLIMIENTO
Protección energía	Regulador lineal y protección contra picos	ACEPTA CUMPLIMIENTO	
<b>Componentes adicionales a Validador para considerarlo "Integrado"</b>	Antena	Interna o externa	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	GPS	GPS con acelerómetro	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Comunicación GSM	2G,3G,4G bandas 4 y 7	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Memoria	Micro SD Card o SSD (mínimo 4GB) ,	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	Puertos	Ethernet 10/100/1000	ACEPTA CUMPLIMIENTO
		RS232 o RS485	ACEPTA CUMPLIMIENTO
		mínimo 4 GPIO	ACEPTA CUMPLIMIENTO
		Can Bus	ACEPTA CUMPLIMIENTO

Validador	Ítem	especificación base	Propuesta
<b>Servicios Router Integrado o independiente</b>	Router	Firewall	ACEPTA CUMPLIMIENTO
	WiFi	2.4 / 5GHz 802.11ac/a/b/g/n	
	Comunicación GSM	2G,3G,4G bandas 4 y 7	

SOLICITUD	CUMPLIMIENTO
1. Dar cumplimiento técnico a la solución de acuerdo al anexo técnico basado en una solución en arquitectura de microservicios o en arquitectura que funcione de manera nativa en la nube. El oferente deberá certificar el cumplimiento de esta obligación, con certificación de la arquitectura de la solución ofertada.	CUMPLE
2. Al terminar la implementación de la solución, se deberá dar traslado de los derechos patrimoniales de la misma al Área Metropolitana de Barranquilla.	CUMPLE
3. Se deberá realizar la transferencia total de la solución implementada incluyendo las fuentes de los desarrollos que se lleguen a presentar al Área Metropolitana de Barranquilla	CUMPLE
4. El oferente debe presentar certificado de propiedad de la plataforma.	CUMPLE
5. El alcance de la oferta presentada, no incluirá las actividades de operación tecnológica de la solución RCC, en los términos definidos en el anexo técnico.	CUMPLE

<b>OFERENTE</b>
<b>NEBULA ENGINEERING S.A.S.</b>

Validador	Ítem	especificación base	Propuesta
<b>Validador</b>	Puerto	Ethernet 10/100/1000 o RS232 o RS485 o USB	Ethernet 10/100/1000
	Validación	<300 milisegundos	848 Kbit/segundo
	S.O.	Linux 4,9 o Android 5,1 o superior	Linux 4,9 de 64 bits
	Módulos SAM	Mínimo dos módulos SAM	Dos (2)
	Grado de protección	IP54 o superior	IP54
	Temperatura operación	Hasta 60 grados centígrados	70°
	Humedad	0-90% sin condensación	95°

Validador	Ítem	especificación base	Propuesta
	Alimentación	9VDC-36VDC	9-48 VDC
	Lectura de tarjetas	Lectura/escritura ISO14443 TYPE A y B + QR	ISO 14443 Type A/B + QR
	Housing	Rugerizado resistente a golpes y vibraciones	PC – ABS
	Pantalla	mínimo 4 pulgadas LCD	4.3"
	Buzer	1W	3W
	Respaldo	Batería de litio 1000 mAh, 60 segundos	Litio 1000 mAh
	Protección energía	Regulador lineal y protección contra picos	Regulador lineal y protección contra picos
<b>Componentes adicionales a Validador para considerarlo "Integrado"</b>	Antena	Interna o externa	Interna
	GPS	GPS con acelerómetro	GPS, GNSS, GLONASS, BeiDou, Galileo
	Comunicación GSM	2G,3G,4G bandas 4 y 7	LTE/WCDMA/HSPA+/HSPA/UMTS GSM/GPRS
	Memoria	Micro SD Card o SSD (mínimo 4GB) ,	Flash 4GB eMMC + Micro SD Industrial 8GB clase 10
	Puertos	Ethernet 10/100/1000	Ethernet 10/100/1000M PHY
		RS232 o RS485	Seriales RS422 x1, RS485 x2, RS232 x1, RS232 TTL, Debug x1.
		mínimo 4 GPIO	Entradas digitales optoacopladas 12/24/36/48 VDC x3, Salidas digitales 9/12/24 VDC x2.
Can Bus		CAN x2	
<b>Servicios Router Integrado o independiente</b>	Router	Firewall	Modem Complementario (Tipo AP). Cumple
	WiFi	2.4 / 5GHz 802.11ac/a/b/g/n	
	Comunicación GSM	2G,3G,4G bandas 4 y 7	

SOLICITUD	CUMPLIMIENTO
1. Dar cumplimiento técnico a la solución de acuerdo al anexo técnico basado en una solución en arquitectura de microservicios o en arquitectura que funcione de manera nativa en la nube. El oferente deberá certificar el cumplimiento de esta obligación, con certificación de la arquitectura de la solución ofertada.	CUMPLE
2. Al terminar la implementación de la solución, se deberá dar traslado de los derechos patrimoniales de la misma al Área Metropolitana de Barranquilla.	CUMPLE

3. Se deberá realizar la transferencia total de la solución implementada incluyendo las fuentes de los desarrollos que se lleguen a presentar al Área Metropolitana de Barranquilla	CUMPLE
4. El oferente debe presentar certificado de propiedad de la plataforma.	CUMPLE
5. El alcance de la oferta presentada, no incluirá las actividades de operación tecnológica de la solución RCC, en los términos definidos en el anexo técnico.	CUMPLE

<b>OFERENTE</b>
<b>CONSORCIO MOVIDASHTEC</b>

Validador	Ítem	especificación base	Propuesta
<b>Validador</b>	Puerto	Ethernet 10/100/1000 o RS232 o RS485 o USB	Ethernet 1 (no especifica velocidad)
	Validación	<300 milisegundos	280 milisegundos
	S.O.	Linux 4,9 o Android 5,1 o superior	Android 7
	Módulos SAM	Mínimo dos módulos SAM	Dos (2)
	Grado de protección	IP54 o superior	<b>IP54 (En proceso)</b>
	Temperatura operación	Hasta 60 grados centígrados	60°
	Humedad	0-90% sin condensación	90°
	Alimentación	9VDC-36VDC	9-36 VDC
	Lectura de tarjetas	Lectura/escritura ISO14443 TYPE A y B + QR	ISO 14443 Type A/B
	Housing	Rugerizado resistente a golpes y vibraciones	(No especifica)
	Pantalla	mínimo 4 pulgadas LCD	5"
	Buzer	1W	1W
	Respaldo	batería de litio 1000 mAh, 60 segundos	Batería de litio 1000 mAh, 60 segundos
	Protección energía	Regulador lineal y protección contra picos	Regulador lineal y protección contra picos
<b>Componentes adicionales a Validador para considerarlo "Integrado"</b>	Antena	Interna o externa	(No especifica)
	GPS	GPS con acelerómetro	GPS con acelerómetro
	Comunicación GSM	2G,3G,4G bandas 4 y 7	2G,3G,4G bandas 4 y 7
	Memoria	Micro SD Card o SSD (mínimo 4GB) ,	8GB
	Puertos	Ethernet 10/100/1000	Ethernet (No indica velocidad)
		RS232 o RS485	Serial RS232 x1
		mínimo 4 GPIO	<b>No presenta</b>
		Can Bus	<b>No presenta</b>

Validador	Ítem	especificación base	Propuesta
Servicios Router Integrado o independiente	Router	Firewall	Modem Complementario wsAP ac lite. Cumple.
	WiFi	2.4 / 5GHz 802.11ac/a/b/g/n	
	Comunicación GSM	2G,3G,4G bandas 4 y 7	

SOLICITUD	CUMPLIMIENTO
1. Dar cumplimiento técnico a la solución de acuerdo al anexo técnico basado en una solución en arquitectura de microservicios o en arquitectura que funcione de manera nativa en la nube. El oferente deberá certificar el cumplimiento de esta obligación, con certificación de la arquitectura de la solución ofertada.	CUMPLE
2. Al terminar la implementación de la solución, se deberá dar traslado de los derechos patrimoniales de la misma al Área Metropolitana de Barranquilla.	CUMPLE
3. Se deberá realizar la transferencia total de la solución implementada incluyendo las fuentes de los desarrollos que se lleguen a presentar al Área Metropolitana de Barranquilla	CUMPLE
4. El oferente debe presentar certificado de propiedad de la plataforma.	NO CUMPLE
5. El alcance de la oferta presentada, no incluirá las actividades de operación tecnológica de la solución RCC, en los términos definidos en el anexo técnico.	CUMPLE

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
GSD PLUS S.A.S.	NO CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA	CUMPLE

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b>
<b>NEBULA ENGINEERING S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b>
<b>CONSORCIO MOVIDASHTEC</b>	<b>NO CUMPLE</b>

v. **Verificación técnica - Factores de ponderación y calificación**

<b>ASPECTOS</b>	<b>SÍMBOLO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>Vp</b>	600 Puntos
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>ApN</b>	200 Puntos
<b>ENTREGA CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN</b>	<b>EcFS</b>	200 Puntos
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>

**1. CALIFICACIÓN DEL VALOR (VP) 600 PUNTOS**

Puntaje de la Propuesta = Valor mínimo presentado por algún proponente \* Puntaje máximo / Valor de la oferta económica a calificar

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>
<b>GSD PLUS S.A.S.</b>	<b>NO SE EVALUA POR NO ENCONTRARSE HABILITADO</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>
<b>TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA</b>	<b>NO SE EVALUA POR NO ENCONTRARSE HABILITADO</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>FACTORES</b>
	<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>
<b>NEBULA ENGINEERING S.A.S.</b>	<b>600</b>

OFERENTE	FACTORES
	VALOR DE LA PROPUESTA
CONSORCIO MOVIDASHTEC	PROPUESTA ECONOMICA NO VALIDA *

\*De acuerdo a los numerales 5.4. **PRESUPUESTO:** El presupuesto del presente proceso es de **DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$19.000.000.000) M/CTE.**, incluido IVA y todos los impuestos. **5.5. VALOR:** El valor del Contrato derivará de las propuestas presentadas por los oferentes, será el valor que resulte de la mejor propuesta económica presentada. Para lo cual el contratista mantendrá los valores establecidos en su oferta de servicio la cual formará parte integral del contrato a suscribir que **incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que con lleve la ejecución del proyecto.** El oferente en su oferta económica, a folio 91 manifiesta:

### 5.1 CONDICIONES COMERCIALES

- Todos los valores ofertados están en Pesos Colombianos.
- Los valores ofertados incluyen IVA e INC, pero no se incluyen impuestos, tasas o estampillas Municipales o Departamentales afectos a los servicios contratados, de acuerdo con la jurisdicción en la que se preste el servicio.
- Vigencia de la oferta de 30 días una vez entregada la oferta.

**Dejando claro que no cumple o acepta con las condiciones establecidas por INFOTIC S.A.**

### 2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (ApN) 200 PUNTOS

ITEMS QUE OTORGAN PUNTAJE	PORCENTAJE	PONDERACIÓN
Apoyo a la industria	No ofrece servicios de origen nacional	0
	Ofrece al menos el 50% de los servicios de origen nacional	100
	Ofrece el 100% de los servicios de origen nacional	200

OFERENTE	FACTORES
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
GSD PLUS S.A.S.	0= No habilitado para puntaje

OFERENTE	FACTORES
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA	0= No habilitado para puntaje



OFERENTE	FACTORES
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
NEBULA ENGINEERING S.A.S.	200= Ofrece el 100% de los servicios de origen nacional

OFERENTE	FACTORES
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
CONSORCIO MOVIDASHTEC	0= No habilitado para puntaje

### 3. CALIFICACIÓN ENTREGA CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN (EcFS) 200 PUNTOS

El puntaje se entregará para la empresa que ofrezca los códigos fuente de toda la solución de Recaudo, Control, Información y Comunicaciones. Será obligatoria además, la entrega de los fuentes de aquellos desarrollos que se realicen para la integración de aplicaciones de terceros a la solución RCC.

OFERENTE	FACTORES
	ENTREGA DEL CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN
GSD PLUS S.A.S.	0= No habilitado para puntaje

OFERENTE	FACTORES
	ENTREGA DEL CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN
TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA	0= No habilitado para puntaje

OFERENTE	FACTORES
	ENTREGA DEL CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN
NEBULA ENGINEERING S.A.S.	200 = Compromiso de entrega de ser adjudicado

OFERENTE	FACTORES
	ENTREGA DEL CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN
CONSORCIO MOVIDASHTEC	0= No habilitado para puntaje

## b. Resumen de la Verificación

Teniendo en cuenta los factores de verificación contemplados en la Solicitud Pública de Ofertas del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020), analizados anteriormente, se procede a determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por parte de los oferentes de la siguiente manera:

<b>FACTORES</b>	<b>GSD PLUS S.A.S.</b>
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>

<b>FACTORES</b>	<b>TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA</b>
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>

<b>FACTORES</b>	<b>NEBULA ENGINEERING S.A.S.</b>
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>

<b>FACTORES</b>	<b>CONSORCIO MOVIDASHTEC</b>
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>

### i. Calificación de las Ofertas

La entidad calificará la propuesta y le otorgará puntaje sobre un total de mil (1000) puntos, teniendo en cuenta los factores que se indicaron anteriormente en el numeral 1.1.4., obteniendo cada proponente los siguiente:

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	ENTREGA DE CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN	TOTAL
<b>GSD PLUS S.A.S.</b>	0	0	0	<b>0</b>

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	ENTREGA DE CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN	TOTAL
<b>TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA</b>	0	0	0	<b>0</b>

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	ENTREGA DE CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN	TOTAL
<b>NEBULA ENGINEERING S.A.S.</b>	600	200	200	<b>1000</b>

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	ENTREGA DE CÓDIGO FUENTE DE LA SOLUCIÓN	TOTAL
<b>CONSORCIO MOVIDASHTEC</b>	0	0	0	<b>0</b>

Realizada la ponderación y calificación de las ofertas se observa que el **NEBULA ENGINEERING S.A.S.** fue el único habilitado para puntaje obteniendo la calificación de mil (1000) puntos.

De igual forma se deja constancia que las propuestas presentadas por **TRANSDATA INDUSTRIA E SERVIÇOS DE AUTOMOÇÃO LTDA** y **CONSORCIO MOVIDASHTEC**, no son susceptibles de subsanar, toda vez que no cumplieron con el requisito obligatorio del valor de la oferta económica, siendo esta insubsanable al poder hacer una mejora de oferta conociendo el precio ofertado por todos los participantes y no se acepta en las condiciones de participación.

De igual forma la oferta presentada por **GSD PLUS S.A.S.** No allego póliza de garantía en los tiempos y coberturas establecidos, siendo este un requisito insubsanable.

## ii. Conclusión

Una vez estudiadas las variables anteriores conforme a lo exigido en la Solicitud Pública de Ofertas del primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020) se concluye que, **EL PROVEEDOR** idóneo para el desarrollo del objeto del proceso selección contenido en la solicitud pública de ofertas, es **NEBULA ENGINEERING S.A.S.**, quien obtuvo el puntaje de calificación y cumplió con todos los requisitos habilitantes como se aprecia en la presente evaluación.